

menor, como sucede en las zonas con sistemas de heredero único¹³.

En el *Campo de Montiel de Albacete* un 17% de los matrimonios celebrados a lo largo del siglo XVIII se realizó siendo uno o los dos cónyuges viudos. Por localidades vemos que, en Munera, el 41% de los matrimonios se realizaron entre un viudo con una mujer soltera y un 46% a la inversa, una viuda con un hombre soltero. (Tabla 15). Situación que en Barrax era del 29% de varones viudos y el 32% las mujeres viudas que contrajeron matrimonio con un soltero, y es que los hombres viudos volvían a contraer nupcias antes que las mujeres, dado que para éstas había mayores dificultades en el acceso a un segundo matrimonio, aunque como podemos comprobar, cerca de un 10% de mujeres viudas volvieron a contraer nuevas nupcias, bien con otro viudo (6,039) o con un hombre soltero (3,52%). Los matrimonios de viudos con viudas, en Barrax, sobrepasan numéricamente a las otras dos tipologías, 36,8% de los matrimonios celebrados en esta población.

Tabla 15
Tipos de matrimonios en segundas o nuevas nupcias. (1700-1799)

VILLAS	SOLTERO CON SOLTERA	%	VIUDO CON SOLTERA	%	VIUDA CON SOLTERO	%	VIUDO CON VIUDA	%	TOTAL	%
Lezuza	1363	31,5	36	9,1	17	9,2	26	8,2	1442	27,6
Munera	1417	32,7	165	41,8	86	46,7	125	39,6	1793	34,3
Barrax	1145	26,4	117	29,6	59	32	116	36,8	1437	27,5
Ossa de Montiel	398	9,2	76	19,2	22	11,9	48	15,2	544	10,4
Total	4323	100	394	100	184	100	315	100	5216	100
%	82,87		7,55		3,52		6,039		100	

Fuente: ADA, *Libros de Matrimonios*.

La pensión a unirse con otra persona viuda era bien aceptada a nivel social, es una unión austera que la sociedad acepta, como un imperativo de carácter humano, pero entre un célibe y una viuda o un viudo, era considerado como una búsqueda del placer amoroso y que implicaba a la vez, el olvido del fallecido¹⁴. (Gráfico 2).

¹³ Sobrado Correa, H., 2001, pág. 330.

¹⁴ Testón Núñez, I., 1985, pág. 122.